DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2024.

NOTA DOC- ADJ N° 1050/2024

REFERENCIA: SIMESE Nº 208.562/2024 – LPN Nº 44/2021 – ADQUISICION DE INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – COBERTURA 24 MESES – PLURIANUAL – ID Nº 399.957.-
ADENDA 02: INFOTEC S.A.- AMPLAICION DE PLAZO.

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LPN Nº 44/2021 – ADQUISICION DE INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – COBERTURA 24 MESES – PLURIANUAL – ID Nº 399.957.-** Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC Nº 9526/2024**, conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

1. Se procede a la no difusión; con el objeto de realizar una verificación completa solicitamos la remisión de las documentaciones exigidas por la norma vigente, con el contenido relacionado al proceso de referencia.
2. A su vez, solicitamos completar los datos exigidos en los campos del SICP, debiendo ser estos correctos y acordes al proceso comunicado.

RESPUESTA 1-2 : En relación a los puntos observados por el Técnico Verificador, se remite las Documentaciones exigidas por la norma vigente, con el contenido relacionado al proceso de referencia los cuales son: **CONVENIO MODIFICATORIO Y/O ADENDA Nº 02, ACTO ADMINISTRATIVO Y/O RESOPLUCION D.G.A.F. Nº 3468/2024, DICTAMEN DOC Nº 691/2024 y DOCUMENTOS VARIOS,** (Todas las documentaciones mencionadas más arriba van acompañadas de la presente nota de respuesta).

Además, se procede a la corrección y/o llenado correcto de los datos en el SIPC.

Ante lo expuesto, se aclara los puntos observados y se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la publicación, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

SR. GUSTAVO JARA, DPT. DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.G.A.F.- M.S.P.Y B.S.

LPN Nº 44/21"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – COBERTURA 24 MESES – PLURIANUAL ID N° 399.957

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 278/2022 – INFOTEC S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 4590, de fecha 11 de noviembre de 2024, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 3468 de fecha 14 de noviembre de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **INFOTEC S.A.,** con **RUC Nº 80021897-3**, domiciliada en las calles Cañada del Carmen Nº 2565 casi América, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia**, con Cédula de Identidad N° 4.150.483, según Poder Especial, Esc. Nº 81, otorgado por la Escribana Analía Doldan de Mateu, con Reg. Nº 602, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – COBERTURA 24 MESES – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 5476, de fecha 16 de octubre de 2024, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 278/2022, suscripto con la firma INFOTEC S.A., en el marco de LPN Nº 44/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – COBERTURA 24 MESES – PLURIANUAL - ID N° 399.957.

Que por nota de fecha 7 de octubre de 2024, la empresa otorgo su conformidad para la extensión del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 691, de fecha 12 de noviembre de 2024, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 3468 de fecha 14 de noviembre de 2024, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 278/2022, suscripto con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LPN Nº 44/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – COBERTURA 24 MESES – PLURIANUAL - ID N° 399.957

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2025**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Diciembre de 2024.-

ALBERTO RIQUELME S.
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.

Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia
CONTRATISTA

Sr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3468

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 278/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.

Asunción, 14 de noviembre del 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGGIES/DG N° 5476/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la gestión de una Adenda de Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 278/2022, suscripto con la firma INFOTEC S.A. con RUC N° 80021897-3, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, en dicha nota expresan que: *"El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato, considerando que los tiempos no son suficientes para la ejecución total del contrato, y a fin de cubrir las necesidades, conforme a lo expuesto en la Nota N° 391/2024, de la Dirección Red Nacional de Laboratorios, quienes a su vez basaron la mencionada solicitud del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del ambiente según Nota DGH/SDAF N° 182/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024 y;*

Se resalta también, que, sobre el punto de la Extensión de la vigencia de los contratos, se solicita, ya que, las Ejecuciones de cada Contrato, está en un promedio del 60% del total; en lo Técnico es necesario contar con estos reactivos; ya que son de análisis para pacientes internados, más todavía, que estas determinaciones se encuentran en falta en otros servicios del Ministerio, a lo cuales damos también respuesta" (Sic.)

Que, a través de la Nota DGGIES/DG N° 5319/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según Nota INFOTEC S.A. de fecha 07 de octubre de 2024.

Que, al respecto la Resolución 4400/2022 establece en su Art. 9° que: Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a la regla del artículo 9° inc. *c.) La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos. (Sic.)*

Que, el Contrato Abierto N° 278/2022, su vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2024, por lo que, al tiempo de la solicitud y tramite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de contratación.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3468

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 278/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.

Asunción, 14 de noviembre del 2024.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscritos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 278/2022 en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.

Que, el Artículo 159 de la Ley 7021/2022; establece: *Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes.* Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 691/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 278/2022, suscripto con la firma **INFOTEC S.A. CON RUC N° 80021897-3,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957, hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3468

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 278/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.

Asunción, 14 de noviembre del 2024.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **ORDENAR** que la empresa **INFOTEC S.A. CON RUC N° 80021897-3,** presente la correspondiente extensión de vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de extensión de vigencia contractual.

Artículo 4°. **AUTORIZAR** al titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, a suscribir la adenda respectiva.

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 14 NOV. 2024 HORA: 10:34
N° 208562/24 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 278/2022.
EXP. N°	208.562/2024.

DICTAMEN DOC N° 691/2024.

Asunción, 12 de noviembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Contrato Abierto N° 278/2022, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma INFOTEC S.A. con RUC N° 80021897-3, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.

b) Nota del Proveedor INFOTEC S.A. con RUC N° 80021897-3, de fecha 07 de octubre de 2024 por cual ha expresado su conformidad.

c) Nota DGGIES/DG N° 5319/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, por la cual se solicita la conformidad al Proveedor.

d) Nota DGGIES/DG N° 5476/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la gestión de una Adenda de Extensión de Vigencia.

e) Nota DGH/SDAF N° 182/2024, de fecha 17 de septiembre de 2024.

f) Póliza de seguro N° 1509007311 de la aseguradora YACYRETA.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4400/2022, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

d) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 278/2022.
EXP. N°	208.562/2024.

DICTAMEN DOC N° 691/2024.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Nota DGGIES/DG N° 5476/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la gestión de una Adenda de Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 278/2022, suscripto con la firma INFOTEC S.A. con RUC N° 80021897-3, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957, hasta el 31 de diciembre de 2025.

En dicha nota expresan que: *"El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato, considerando que los tiempos no son suficientes para la ejecución total del contrato, y a fin de cubrir las necesidades, conforme a lo expuesto en la Nota N° 391/2024, de la Dirección Red Nacional de Laboratorios, quienes a su vez basaron la mencionada solicitud del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del ambiente según Nota DGH/SDAF N° 182/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024 y;*

Se resalta también, que, sobre el punto de la Extensión de la vigencia de los contratos, se solicita, ya que, las Ejecuciones de cada Contrato, está en un promedio del 60% del total; en lo Técnico es necesario contar con estos reactivos; ya que son de análisis para pacientes internados, más todavía, que estas determinaciones se encuentran en falta en otros servicios del Ministerio, a lo cuales damos también respuesta" (Sic.)

Es importante mencionar que, a través de la Nota DGGIES/DG N° 5319/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según Nota INFOTEC S.A. de fecha 07 de octubre de 2024.

Al respecto, la Resolución 4400/2022 se establece en su Art. 9° que: Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a la regla del artículo 9° inc. *d) La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aún cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la*

Elaborado por: Abog. Carlos Quiñónez

CARLOS A. GUERECA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 278/2022.
EXP. N°	208.562/2024.

DICTAMEN DOC N° 691/2024.

aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista. (Sic.)

El Contrato Abierto N° 278/2022, su vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2024, por lo que, al tiempo de la solicitud y tramite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de contratación.

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscritos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello.

En base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 278/2022 en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.

El Artículo 159 de la Ley 7021/2022; establece: *Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes.* Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Carlos A. Cuenca Torres
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957.
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 278/2022.
EXP. N°	208.562/2024.

DICTAMEN DOC N° 691/2024.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que **Autoriza** la **Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 278/2022**, suscripto con la firma **INFOTEC S.A. con RUC N° 80021897-3 y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS)**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – ID N° 399.957, hasta el 31 de diciembre del 2025**, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.O.C. · D.G.A.F. · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS

208562/24

13 -11- 2024

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.

Asunción, 16 de octubre de 2024

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 5476 /2024
SIMESE Nº: 208.562/2024

SEÑOR:
ECON. VICTOR BERNAL, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al Contrato Abierto Nº 278/2022, suscripto entre la Firma **INFOTEC S.A.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN Nº 44/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – PLURIANUAL – I.D. N° 399.957,** a fin de solicitar la extensión del plazo de vigencia contractual hasta el **31 de diciembre de 2025.**

El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato, considerando que los tiempos no son suficientes para la ejecución total del contrato, y a fin de cubrir las necesidades conforme a lo expuesto en la Nota N° 391/2024 en fecha 18 de setiembre del corriente por la Dirección Red Nacional de Laboratorios, quienes a su vez se basaron en la solicitud del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del ambiente según Nota DGH/SDAF N°182/2024.

En fecha 01 de octubre de 2024, vía Nota DGGIES/DG Nº 5319/2024, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Esta extensión de vigencia permitirá garantizar la provisión continua de reactivos a los servicios de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con cobertura en todo el territorio nacional, para contar efectivamente con los reactivos en stock.

Que los antecedentes y fundamentos se enmarcan en la obligación del Estado paraguayo en garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de extensión, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los servicios dependiente de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad de los ítems en cuestión, de manera a dar atención adecuada a los pacientes.

RESOLUCION DNCP N°4400/2022

d. "*La contratante podrá resolver la Ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista "(sic)*

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 278/2022, suscripto con la Empresa **INFOTEC S.A.**

El contrato con la empresa **INFOTEC S.A.** fue firmado en fecha 26 de mayo del 2022, estableciéndose la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, por consiguiente y teniendo en cuenta que para la ejecución total del contrato los tiempos no son suficientes, se solicita una extensión hasta el 31 de diciembre del 2025.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES – M.S.P. B.S.

DR. OSCAR MONTERLO F.
Coordinador de la Intervención
D.G.G.I.E.S. – M.S.P. B.S.

CyG/MZ/sf

Así mismo debemos considerar que los precios adjudicados en este contrato representan mejores condiciones económicas para el estado cumpliendo así con el artículo 4 inciso A de la ley 2051 donde señala: Economía y eficiencia: garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades, se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior (Salud Publica), considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Se remite las siguientes documentaciones:

- Copia simple del Contrato Abierto Nº 278/2022
- Copia simple de la póliza de seguro
- Copia de la Nota de pedido de conformidad al proveedor.
- Copia de la Nota de conformidad del proveedor.
- Copia de la Solicitud inicial MEMO
- Copia de informe de ejecución.

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Oscar Merlo
Coordinador de la Intervención
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

CyG/MZ/sf

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

Luque, 07 de Octubre de 2024

Señores
DR. OSCAR MERLO, Coordinador de la Intervención
LIC. OSCAR A. NOLDIN, Director Administrativo
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Ref. Respuesta a la Nota D.G.G.I.E.S./D.G.– LPN N° 44/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – MSPYBS - PLURIANUAL ID: 399.957 CONTRATO N° 278/2022

Me dirijo a Ustedes, y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de responder la solicitud de la Nota de Referencia, en la que nos solicitan conformidad para la modificación contractual, conforme al siguiente detalle:

> Nos dirigimos a Uds., en el marco de la LPN N° 44/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 399.957, en atención al Contrato Abierto N° 278/2022, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para la Extensión de Vigencia del Contrato hasta el 31 de **Diciembre de 2025**, atendiendo las necesidades de la Institución.
>
> Cabe destacar que la concesión de la conformidad por parte de vuestra empresa, es a solo efecto del inicio del proceso de Extensión de Vigencia y no garantiza la obtención de la misma.
>
> La suscripción de la Adenda requerirá el Endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones

Al respecto, **brindamos nuestra conformidad** para iniciar los trámites administrativos para la suscripción de la Adenda, en virtud de la ampliación planteada más arriba.

Sin otro particular, me despido, aprovechando la ocasión para saludarle.

Atentamente.

INFOTEC S.A.

Alberto Daniel Riquelme S, con C.I. 4150483,
Representante Legal
INFOTEC S.A.

RECIBIDO
09 OCT 2024
D.G.G.I.E.S.
20856
1046

A Dirección Administrativa:
Para los fines pertinentes

DR. OSCAR M. MERLO F.
Coordinador de la Intervención
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Asunción, 01 de octubre de 2024

DGGIES /DG- Nº: /2024

SEÑORES:
INFOTEC S.A.
RUC Nº: 80021897-3
CAÑADA DEL CARMEN 2565 C/ AMERICA
LUQUE
TEL.: (021) 695220
Presente.

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 44/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 399.957**, en atención al Contrato Abierto Nº 278/2022, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para la Extensión de Vigencia del Contrato hasta el **31 de Diciembre de 2025**, atendiendo las necesidades de la Institución.

Cabe destacar que la concesión de la conformidad por parte de vuestra empresa, es a solo efecto del inicio del proceso de Extensión de Vigencia y no garantiza la obtención de la misma.

La suscripción de la Adenda requerirá el Endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 48 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

C.P. Jorge Orzusa
Encargado de Despacho
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA DRNL - DGDSRS N° 391/2024

Asunción, 18 de setiembre de 2024

SEÑORA
DRA. PATRICIA LURASCHI PATRI, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS
PRESENTE

Ref.: Solicitud de extensión de vigencia de contratos – LPN N° 44/21- con ID 399.957

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio donde corresponda, en referencia a la LPN 44/21, con ID 399.957 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO –cobertura 24 meses - MSPyBS", a fin de solicitar EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO.

Este pedido obedece a la necesidad de optimizar el uso de los productos adjudicados para los Laboratorios del área de Microbiología a nivel país y que cuentan con saldos pendientes a la fecha.

ID	*LPN*	*Descripción del llamado*	*Proveedor*	*Contrato N°*
399957	LPN N° 44/21	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGÍA - RED DE LABORATORIO - COBERTURA 24 MESES - MSP Y BS	BIOTEC DEL PARAGUAY SA	268/2022
			CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO	269/2022
			CATETERES Y AFINES S.A.	270/2022
			CHACO INTERNACIONAL SA	271/2022
			DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	272/2022
			EUROQUIMICA S.A.	273/2022
			GT SCIENTIFIC SA	275/2022
			INDEX S.A.C.I.	277/2022
			INFOTEC S.A.	278/2022
			MAKRI S.A.	279/2022
			TECNOFAST S.A.	280/2022

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

RECIBIDO
23 SEP 2024
D.G.G.I.E.S.
19664

DRA. LILIAN J. CANTERO
DIRECTORA
DIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RED NACIONAL DE LABORATORIOS

Dirección Red Nacional de Laboratorios - Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

24.09.24

978

DGH/SDAF N° 182/2024

Asunción, 17 de setiembre de 2024

***DRA. PATRICIA LURASCHI**, Directora General*
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSP y BS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Nos dirigimos a Usted, a los efectos de solicitar la **Extensión de la Vigencia de los Contratos al 31/12/2025,** de todos los proveedores adjudicados, **en el marco de la LPN N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – PLURIANUAL**, con el **I.D. N° 399.957.***

*Sobre el punto, esta Extensión de la Vigencia de los Contratos, se solicita, ya que, las Ejecuciones de cada contrato, está en un promedio del **60% del Total**; en lo Técnico es necesario contar con estos reactivos; ya que son de análisis para pacientes internados, más todavía, que estas determinaciones se encuentran en falta en otros servicios del Ministerio, a lo cuales, damos también respuesta.*

Sin otro particular, les saludamos con la más alta estima y consideración de siempre.

Dra. Delia Jiménez A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2467
Jefa de Laboratorio

DRA. DELIA ROSA JIMENEZ ARIAS
Jefa de Laboratorio

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

DR. FELIPE SANTIAGO GONZALEZ AVILA
Director General

RECIBIDO
18 SEP 2024
D.G.G.I.E.S.
193216

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 18 SEP 2024 Sistema N°: 193216
Hora: 14:30 Firma:
Dpto. de Financiera
Asesoría Jurídica
Asesoría y Asistencia Técnica
Unidad de Control Interno
Dpto. de Reactivos

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Asunción, 01 de octubre de 2024

DGGIES /DG N°: 5319 /2024

ACUSE

SEÑORES:
INFOTEC S.A.
RUC N°: 80021897-3
CAÑADA DEL CARMEN 2565 C/ AMERICA
LUQUE
TEL.: (021) 695220
Presente.

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN N° 44/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA – RED DE LABORATORIOS – MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 399.957,** en atención al Contrato Abierto N° 278/2022, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para la Extensión de Vigencia del Contrato hasta el **31 de Diciembre de 2025,** atendiendo las necesidades de la Institución.

Cabe destacar que la concesión de la conformidad por parte de vuestra empresa, es a solo efecto del inicio del proceso de Extensión de Vigencia y no garantiza la obtención de la misma.

La suscripción de la Adenda requerirá el Endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 48 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

C.P. Jorge Orzusa
Encargado de Despacho
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

INFOTEC S.A.
07/10/24

CyG/MEZ/mo

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA - RED DE LABORATORIO" - COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL - I.D. N° 399.957

EJECUCION DE CONTRATOS - INFOTEC S.A - CONTRATO ABIERTO N° 278/2022

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO // MARCA // PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE EMITIDO
39	1	SABOURAUD CON CICLOHEXIMIDA // FRASCO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	1.577.723	61	123	57	66	46%
53	1	SKIN MILK // FRASCO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	447.413	29	58	33	25	57%
59	1	COLORANTE GIEMSA // FRASCO // LABORCLIN // BRASIL	UNIDAD	768.250	1	2	1	1	50%
65	1	KITS PARA COLORACION GRAM // CAJA // LABORCLIN // BRASIL	UNIDAD	211.633	1335	2672	1.388	1.284	52%
66	1	KITS DE ZIELHL-NIELSEN // CAJA // LABORCLIN // BRASIL	UNIDAD	176.147	1775	3551	1.526	2.025	43%
68	1	DISCO ANTIBIOGRAMA AMIKACINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	28.642	549	1098	498	600	45%
69	1	DISCO ANTIBIOGRAMA ACIDO NALIDIXICO // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	27.384	330	660	254	406	38%
72	1	DISCO ANTIBIOGRAMA AMPICILINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	33.791	472	944	403	541	43%
73	1	DISCO ANTIBIOGRAMA AMPICILINA - SULBACTAM // TUBO // OXOID // REINO	UNIDAD	39.987	412	824	314	510	38%
74	1	DISCO ANTIBIOGRAMA AZTREONAN // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	25.818	174	349	189	160	54%
75	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CARBENICILINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	30.429	53	106	42	64	40%
79	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFOPERAZONA-SULBACTAN // TUBO // OXOID // REINO	UNIDAD	36.761	94	189	73	116	39%
83	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFTAZIDIMA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	28.414	505	1010	542	468	54%
84	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFTRIAZONA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	39.596	7	15	4	11	27%
86	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFUROXIMA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	27.703	306	612	240	372	39%
87	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CIPROFLOXACINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	30.227	496	993	417	576	42%
88	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CLORANFENICOL // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	27.735	219	438	147	291	34%
89	89	DISCO ANTIBIOGRAMA COLISTIN // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	27.566	444	889	530	359	60%
90	1	DISCO ANTIBIOGRAMA ERITROMICINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	25.799	377	754	281	473	37%
92	1	DISCO ANTIBIOGRAMA GENTAMICINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	27.779	490	980	397	583	41%
93	1	DISCO ANTIBIOGRAMA NITROFURANTOINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	33.647	342	684	304	380	44%
96	1	DISCO ANTIBIOGRAMA PIPERACILINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	34.646	340	680	229	451	34%
98	1	DISCO ANTIBIOGRAMA POLIMIXINA B // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	29.498	265	530	180	350	34%
99	1	DISCO ANTIBIOGRAMA RIFAMPICINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	25.443	203	406	147	259	36%
104	1	DISCO ANTIBIOGRAMA LEVOFLOXACINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	27.798	378	756	314	442	42%
105	1	DISCO ANTIBIOGRAMA MEROPENEM // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	24.499	844	1689	942	747	56%

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA - RED DE LABORATORIO" - COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL - I.D. N° 399.957

EJECUCION DE CONTRATOS - INFOTEC S.A - CONTRATO ABIERTO N° 278/2022

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO // MARCA // PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE EMITIDO
107	1	DISCO ANTIBIOGRAMA NOVOBIOCINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	28.098	180	361	140	221	39%
110	1	DISCO ANTIBIOGRAMA TEICOPLAMINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	26 497	172	345	125	220	36%
111	1	DISCO ANTIBIOGRAMA TETRACICLINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	26 436	198	396	139	257	35%
113	1	DISCO ANTIBIOGRAMA VANCOMICINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	25 767	683	1366	575	791	42%
117	1	DISCO ANTIBIOGRAMA BACITRACINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	55 259	152	304	132	172	43%
122	1	DISCO ANTIBIOGRAMA NOVOBIOCINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	23 644	111	222	83	139	37%
123	1	DISCO ANTIBIOGRAMA NOVOBIOCINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	26 601	79	158	54	104	34%
124	1	DISCO ANTIBIOGRAMA FLUCONAZOL // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	26 544	90	181	63	118	35%
126	1	DISCO ANTIBIOGRAMA KANAMICINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	28 373	61	123	48	75	39%
127	1	DISCOS CEFALEXINA // TUBO // OXOID // RLINO UNIDO	UNIDAD	43 800	7	15	4	11	27%
128	1	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFALOTINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	24 000	7	15	4	11	27%
129	1	DISCO ANTIBIOGRAMA OFLOXACINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	38 600	7	15	4	11	27%
133	1	DISCO DE TIGECICLINA // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	34 266	22	45	34	11	76%
135	1	DISCOS FACTOR V // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	191 500	72	145	51	94	35%
135	2	DISCOS FACTOR X // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	185 100	72	145	48	97	33%
135	3	DISCOS FACTOR X+V // TUBO // OXOID // REINO UNIDO	UNIDAD	193 055	72	145	48	97	33%
153	1	GALERIA DE IDENTIFICACION DE ANAEROBIOS // CAJA // REMEL // USA	UNIDAD	2 770 350	61	122	99	23	81%
155	1	GALERIA PARA IDENTIFICACION DE ESTREPTOCOCOS // CAJA // REMEL // USA	UNIDAD	2 770 346	88	176	114	62	65%
156	1	GALERIA DE IDENTIFICACION DE NEISSERIA Y HAEMOPHILUS // CAJA // REMEL // USA	UNIDAD	3 854 400	52	105	72	33	69%
158	1	GALERIA PARA IDENTIFICACION DE CORYNEBACTERIAS // CAJA // REMEL // USA	UNIDAD	2 046.000	19	38	16	22	42%
159	1	GALERIA DE IDENTIFICACION PARA CANDIDA // CAJA // REMEL // USA	UNIDAD	2 728 155	51	103	70	33	68%
160	1	GALERIA PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS // CAJA // REMEL // USA	UNIDAD	2 886 787	26	54	18	36	33%
186	1	LATEX PARA CRYPTOCOCOCCUS NEOFORMANS // CAJA //	UNIDAD	5 204 130	61	123	57	66	46%
197	1	SEROLOGIA PARA SALMONELLA // FRASCO // REMEL // REINO UNIDO	UNIDAD	2 123 762	58	117	55	62	47%
197	2	SEROLOGIA PARA SALMONELLA // FRASCO // REMEL // REINO UNIDO	UNIDAD	2 123 763	52	105	37	68	35%
197	3	SEROLOGIA PARA SALMONELLA // FRASCO // REMEL // REINO UNIDO	UNIDAD	2 123 762	57	115	43	72	37%

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 44/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGIA - RED DE LABORATORIO" - COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL - I.D. N° 399.957

EJECUCION DE CONTRATOS - INFOTEC S.A - CONTRATO ABIERTO N° 278/2022

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO // MARCA // PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE EMITIDO
198	1	ANTISUERO POLIVALENTE DE SALMONELLA // FRASCO // PROBAC // BRASIL	UNIDAD	1 378 107	76	153	63	90	41%
199	1	SEROLOGIA PARA SHIGELLA FLEXNERI // FRASCO // PROBAC // BRASIL	UNIDAD	1 130 639	84	169	82	87	49%
199	2	SEROLOGIA PARA SHIGELLA BOIDII // FRASCO // PROBAC // BRASIL	UNIDAD	1 950 369	68	137	57	80	42%
199	3	SEROLOGIA PARA SHIGELLA DYSENTERIA // FRASCO // PROBAC // BRASIL	UNIDAD	3 862 699	67	135	56	79	41%
199	4	SEROLOGIA PARA SHIGELLA SONNEI // FRASCO // PROBAC // BRASIL	UNIDAD	1 347 081	69	139	56	83	40%

FECHA DE INFORME:	3/10/2024
ELABORADO POR:	BRUNO GOMEZ
VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA:	31/12/2024